

## ¿Qué pasa si pienso que los niños son abusados o abandonados?

Si usted siente que hay un peligro inmediato, llame a la policía y "Community Care Licensing: (408) 277-1286. "Licensing" inmediatamente investiga tales denuncias. Si no existe un peligro inmediato, hable con el proveedor sobre sus preocupaciones. Él o ella quizá pueda tranquilizarla/o (por ejemplo, que hubo un asistente en el hogar con los niños cuando usted la vio fuera haciendo mandados durante el día). En general, el índice de abuso o abandono de guarderías infantiles es muy bajo.

## ¿Estas leyes se aplican a todos los propietarios?

Sí, incluyendo a las viviendas unifamiliares, los parques de casas móviles, y los departamentos. Las asociaciones de condominios y las subdivisiones también tienen que seguir estas leyes.

## ¿Cómo puedo conseguir más información?

Project Sentinel da capacitaciones sobre las leyes de vivienda justa, incluyendo protecciones para guarderías infantiles. Llame a nuestro teléfono gratuito (888) 324-7468. Project Sentinel también provee servicios de mediación en ciertos lugares. Si usted tiene preguntas sobre los requisitos para hacerse proveedor(a) de guardería infantil, comuníquese con Community Care Licensing al (408) 277-1286.

*Project Sentinel se financia a través del Programa de Iniciativas de Vivienda Justa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. y de subsidios federales para el desarrollo comunitario.*

*Project Sentinel no discrimina por razón de raza, color, religión, país de origen, sexo, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, edad o estatus familiar*

## Project Sentinel puede ayudar

Project Sentinel es una agencia de Vivienda Justa sin fines de lucro que ofrece educación y asesoramiento sobre las leyes de Vivienda Justa a miembros de la comunidad, propietarios e inquilinos. También investigamos quejas y apoyamos a quienes han sufrido discriminación de vivienda. Nuestros servicios son gratuitos y se ofrecen independientemente de sus ingresos o su estatus inmigratorio.

## Nuestros lugares de servicio

Project Sentinel ofrece asistencia telefónica o en sus diversas oficinas regionales. Ofrecemos nuestros servicios en los siguientes lugares geográficos:

Condado de Santa Clara  
Condado de San Mateo  
Condado de Stanislaus  
Condado de Sacramento  
Ciudad de West Sacramento  
Ciudad de Fremont  
Ciudad de Merced

## ¡Comuníquese con Project Sentinel para obtener ayuda!

**Teléfono gratuito: (888) 324-7468**

**TTY: (800) 855-7200**

**[www.housing.org](http://www.housing.org)**

**[info@housing.org](mailto:info@housing.org)**

**Facebook:**

[facebook.com/PSProjectSentinel](https://facebook.com/PSProjectSentinel)

**Twitter:**

[@ProjSentinel](https://twitter.com/ProjSentinel)

# La Discriminación de Vivienda

*Contra los proveedores de guarderías infantiles licenciadas*



## Project Sentinel

Una agencia de Vivienda Justa sin fines de lucro



**Leyes federales y estatales prohíben la discriminación de vivienda. Es ilegal negarle vivienda a un individuo debido a su raza, religión, país de origen, sexo, discapacidad, estado civil, orientación sexual, la presencia de niños, el manejo de una guardería infantil licenciada, o cualquier otra razón arbitraria.**

**También es ilegal tratar a un inquilino de una forma diferente a otros inquilinos debido a cualquier característica mencionada arriba. Es importante saber cuáles son sus derechos a la vivienda justa para reconocer si sus derechos han sido violados y para saber qué usted puede hacer para tomar acción.**

### **Señales de discriminación de vivienda basadas en el manejo de una guardería infantil licenciada:**

- El gerente le dice que no permite guarderías infantiles en sus unidades.
- El gerente dice que los niños molestarían a los inquilinos mayores de edad.
- El alquiler que se le menciona es más alto del que se encuentra en el anuncio.
- El gerente le dice que la unidad ya ha sido alquilada, pero el letrero o el anuncio aún sigue puesto.
- Le dicen que “la casa no está hecha para guardería” o “no hay lugar para que jueguen los niños.”
- Las reparaciones a su unidad no se hacen como usted las pide o las necesita.
- El gerente le dice que no quiere sacar el seguro de responsabilidad para una guardería.
- El gerente le dice que no piensa que el ingreso de una guardería infantil sería suficientemente estable para pagar su alquiler con regularidad

### **Preguntas frecuentes de los propietarios:**

#### **¿Necesito aceptar a un inquilino que maneja una guardería infantil licenciada de su casa?**

Los propietarios y los parques de casas móviles no pueden negarle el alquiler a un solicitante solamente porque maneja una guardería infantil licenciada de su casa. Eso sería discriminatorio. Por supuesto, usted puede emplear las mismas formas de seleccionar a un proveedor que a cualquier otro solicitante. Por ejemplo, usted podría negarle alquiler a un proveedor que tiene una referencia negativa de un propietario anterior. Si un inquilino que ya se ha mudado a la propiedad decide empezar una guardería de su casa, tiene que avisarle a usted con 30 días de antelación.

#### **¿Esto también se aplica a las guarderías infantiles no licenciadas?**

No. Usted puede pedir ver la licencia del solicitante.

#### **¿Puedo aumentar el alquiler o el depósito?**

Usted no puede aumentar el alquiler por razón del manejo de una guardería infantil. Sin embargo, usted puede cobrar un depósito más alto mientras que el depósito no exceda el total permitido por ley (dos veces el alquiler). No se olvide que este límite incluye cualquier depósito de mascota, limpieza, o alquiler del último mes que usted haya obtenido.

#### **¿Qué pasa si la asociación de propietarios prohíbe manejar un negocio en el hogar?**

Un complejo de departamentos, una asociación de condominios, un parque de casas móviles, una subdivisión, u otro grupo puede tener una regla que prohíba manejar un negocio de su hogar. Pero la ley estatal requiere una excepción para las guarderías infantiles licenciadas.

#### **¿Qué pasa si la unidad no tiene facilidades especiales para una guardería infantil?**

Las guarderías infantiles en el hogar son diseñados para el cuidado de niños en un ambiente similar al hogar propio de un niño. No hay requisitos especiales con respecto al tamaño o a las facilidades.

#### **¿Y si estoy preocupada/o que una guardería infantil no tiene ingreso suficientemente estable?**

La ley de California no permite que los propietarios discriminen basado en la fuente de ingreso de un solicitante. Usted no puede negarle alquiler a una persona solamente porque él o ella es auto-empleado/a o recibe beneficios gubernamentales. Sin embargo, usted puede requerir un ingreso mínimo mientras que lo aplique a todos igualmente. Si un proveedor de guardería infantil cumple con tal requisito, usted no puede negarle el alquiler solamente porque usted siente que el ingreso es menos estable.

#### **¿Y si los vecinos se quejan del ruido?**

Usted debe tratar tal queja de la misma forma en que usted trataría a cualquier inquilino. Por ejemplo, quizá quiera hablar con las partes interesadas, averiguar qué tan seria es la queja, y dar una advertencia si se vuelve un problema persistente.

#### **¿Y si estoy preocupada/o de la responsabilidad legal?**

Aunque esto es raramente un problema, la ley les provee alguna seguridad a los propietarios. Los proveedores necesitan o tener una póliza de seguro ellos mismos, u obtener exenciones de todos los padres de familia de los niños cuidados. Si el proveedor tiene seguro, el propietario puede pedir ser añadido/a como parte asegurada en la póliza (mientras que el propietario cubra cualquier costo adicional requerido).